



MANADA CREATIVA A.C.  
San Juan Bosco 87  
Col Jardines de San Ignacio  
Zapopan, Jal.

CONCURSO POR INVITACION HM-DP 006/2020.

“PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO”

ANEXO 7  
PROPUESTA ECONOMICA

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A 25 DE MAYO DE 2020

EN ESTE FORMATO SE DETALLARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO  
PRESENTE

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	<p>EJE 3: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO OBJETIVO</p> <p>Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.</p> <p>METODOLOGIA.</p> <p>1 - Diagnóstico sobre violencia familiar y de género (contextualización) 2.- diagnóstico participativo</p> <p>Para la realización del diagnóstico se deberán considerar de manera mínima las siguientes técnicas de investigación documental y de campo</p> <p><b>Técnica de Investigación</b> Recopilación y análisis de documentos, bases de datos, reportes formales e informales, entre otros</p> <p><b>Especificaciones</b> Se deberán revisar: - Documentos y bases de datos oficiales.</p>	\$950,000	\$950,000

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



	<p>- Estadísticas de las direcciones y/o secretarías de seguridad pública local y de diversas dependencias y entidades que atienden la violencia familiar y de género en la localidad</p> <p>- Estadísticas delictivas desagregadas por sexo, así como encuestas de victimización.</p> <p>- Archivos y quejas de los organismos de derechos humanos y de protección a la mujer.</p>	
<p>Grupos focales</p>	<p>Se deberán realizar grupos focales para cada sector objetivo de la población (mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil) para lograr una visión más profunda de su percepción respecto a la violencia o las violencias que viven y la forma de enfrentarla. Los grupos focales deberán contar con un facilitador y entre 8 y 10 participantes, considerando una duración mínima de 1 hora y media.</p> <p>Se deberán realizar retomando el enfoque de ciudades seguras para todas y todos</p>	
<p>Marchas Exploratorias de Seguridad (MES)</p>	<p>Deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Conformar un grupo de trabajo con los actores estratégicos identificados en el mapeo del diagnóstico documental.</li><li>-Reuniones del grupo de trabajo para identificar la problemática asociada a la violencia familiar, de género y contra las mujeres en la comunidad, barrio y/o colonia y proponer las principales líneas de acción que deberá contener la estrategia integral, así como las acciones a corto, mediano y largo plazo que se realizarán, calendario y responsables de la ejecución.</li><li>-Elaboración de un documento sistematizado que contenga los hallazgos encontrados y las propuestas para su atención (problema y soluciones propuestas), que será la base para la implementación de la estrategia integral. Dicho documento describirá las acciones y actividades que podrán ejecutarse, medirse y asignarse, se especificarán los objetivos, resultados esperados, mecanismos para su implementación, responsables y calendario (qué, para qué, cómo, quién y cuándo).</li></ul>	

**DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

**ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.**

Deberá contener los siguientes componentes:

1. Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ)
2. Sensibilización.
3. Atención, apoyo y canalización.
4. Formación e inserción laboral.
5. Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género.

**REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ (Red MUCPAZ)**

Se deberá conformar una red con un mínimo de 30 integrantes por cada una de las metas convenidas en el proyecto.

Temas de capacitación EJE 3. ANEXO1



**MANADA CREATIVA A.C.**  
San Juan Bosco 87  
Col. Jardines de San Ignacio  
Zapopan, Jal.

<p>1. Procesos de paz como aspiración social 2. Construcción de comunidades en paz -Reconocimiento de los problemas de la comunidad -Diálogo comunitario</p> <p>Planificación de acciones colectivas</p> <p>3. Pedagogía para la paz -Promoción y corresponsabilidad sobre derechos humanos, diversidad cultural, reconciliación, solidaridad y sororidad</p> <p>4. Herramientas de negociación, comunicación y solución de conflictos</p> <p>5. Marcos normativos nacionales e internacionales aplicables a la violencia familiar y de género.</p> <p>6. Violencia familiar y violencia de género -Definición, tipos y modalidades de la violencia -Causas y consecuencias de la violencia y construcción de alternativas pacíficas. -Igualdad de género</p> <p>-Nuevas masculinidades. Roles y estereotipos de género, división sexual del trabajo y uso del tiempo. 7. Salud sexual, reproductiva y autocuidado -Construcción de redes y agendas</p>	<p><b>SENSIBILIZACIÓN</b></p> <p>-Realizar talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas, entre otras que se elijan, que incluyan la participación de hombres, mujeres y familias, para proporcionar información y visibilizar los tipos de violencia que existen tanto en el hogar como en la comunidad y generar acciones para disminuirlos.</p> <p>-Promover acciones enfocadas a disminuir conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de género, desde un enfoque de nuevas masculinidades, de los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad (Ej. talleres, pláticas, actividades lúdicas, dependiendo el tipo de población a la que se dirijan).</p> <p>-Implementar acciones en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia comunitaria, familiar y de género (Ej. Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios).</p> <p>-Realizar campañas de sensibilización e información en centros educativos nivel básico y medio superior, espacios públicos, medios de comunicación y redes sociales dirigidas a adolescentes sobre la prevención de la violencia en el noviazgo, cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como la deserción escolar por embarazo temprano.</p> <p>-Capacitar a padres y madres en relaciones familiares y crianza positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia.</p> <p>-Realizar talleres dirigidos a hombres que promuevan la igualdad sustantiva, la libertad, la responsabilidad y el respeto a las mujeres, desde el enfoque de nuevas masculinidades.</p> <p>-Desarrollar actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas en los niños y niñas (Ej. talleres, actividades lúdico-educativas, informativas).</p> <p>-Brindar herramientas a los niños y niñas que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas, a través de la organización de diversas actividades de difusión, atención y prevención.</p> <p>-Diseñar esquemas de sensibilización dirigidos a servidores públicos de las diferentes áreas de los municipios/demarcaciones territoriales, en coordinación con los Centros Estatales de Prevención Social y los Centros de Justicia para las Mujeres, sobre temas</p> <p>de violencia familiar y de género, crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud, deconstrucción de roles que consideren la atención fundamental a grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y afro mexicana, comunidad LGBTTI+, migrantes) para el mejor desempeño de</p>
---	---



sus funciones.

- Realizar acciones que contemplen la participación de los hombres en la prevención de la violencia familiar y de género (Ej. talleres, actividades de difusión, foros, conferencias, dinámicas lúdico-educativas familiares, cursos reeducativos); con temáticas como promoción y corresponsabilidad sobre derechos humanos, respeto cultural, reconciliación, resiliencia, solidaridad y sororidad.
- Promover e impulsar la cultura de denuncia de todo tipo de actos, actividades y comportamientos que impliquen violencia familiar y de género.
- Implementar acciones de sensibilización y capacitación a conductores del transporte público para prevenir e identificar el acoso contra las mujeres, así como estrategias de comunicación que sensibilice a las personas usuarias sobre esta problemática.

#### ATENCIÓN, APOYO Y CANALIZACIÓN

- Instalar módulos de atención especializada en lugares estratégicos del ayuntamiento y/o colonias donde se registre alta incidencia de violencia familiar, que brinden contención a personas víctimas de violencia, orientación sobre la ruta de atención a seguir y la canalización correspondiente. Estos módulos deberán ser atendidos por profesionistas en psicología, trabajo social y derecho.
- Conformar grupos de acompañamiento y apoyo para personas víctimas de violencia.
- Pueden ser grupos integrados por instancias locales de atención a la violencia familiar, organizaciones de la sociedad civil, centros educativos especializados en el tema, grupos organizados de mujeres, entre otros, que brinden apoyo y orientación a personas en situación de violencia a través de diversos medios (redes sociales, asesoría gratuita, actividades de sensibilización, canalización).
- Difundir servicios de las Instancias Municipales y Estatales de las Mujeres y de los Centros de Justicia para las Mujeres (atención psicológica, jurídica y médica; albergues temporales; ludoteca y talleres de empoderamiento social y económico) y las áreas de atención para mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.
- Difundir los servicios que ofrecen las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales para garantizar la identificación oportuna, atención y protección de esta población cuando han sido víctimas de violencia.
- Difundir los números de emergencia para la atención y canalización de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (911, 800 HABLALO (422-52-56)).
- Identificación, atención y canalización de mujeres adolescentes y jóvenes en situación de embarazo y/o de madres solas, que habiten en entornos violentos, para el acceso a programas, servicios y apoyos federales, estatales o municipales dirigidos a esta población.
- Identificación, atención y canalización de adultos mayores y/o personas en estado de interdicción en situación de violencia y/o maltrato (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, instancias especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar).
- Identificar, a través de la instancia local correspondiente, a las personas generadoras de violencia para su atención y canalización Eje 3, Anexo 2
- Identificar instituciones públicas o privadas que cuenten con programas de intervención psicosocial para personas generadoras de violencia, para su canalización.
- Realizar talleres psicoeducativos y socioemocionales para personas generadoras de violencia.

#### FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

- Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales (con validez oficial) dirigidos a mujeres en situación de violencia y/o que habiten en entornos violentos, para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia.
- Impulsar mecanismos para el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.
- Realizar ferias de empleo con la participación y apoyo de la instancia local competente en materia de fomento al empleo como medio de

